SESIONES ORDINARIAS 2008

ORDEN DEL DIA Nº 1197

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 13 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2008

SUMARIO: Fallecimiento del músico y poeta chamamecero Roberto Galarza, acaecido el día 23 de septiembre de 2008. Expresión de pesar. Galantini, Arbo, Carmona, Petit y West. (5.715-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores y señoras diputados Galantini, Arbo, Carmona, Petit y West, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del músico, poeta, compositor e intérprete Roberto Galarza, ocurrido el día 23 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del músico, poeta, compositor e intérprete chamamecero Roberto Galarza, acaecido el día 23 de septiembre de 2008 en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes. Sala de la comisión, 29 de octubre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Beatriz S. Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores y señoras diputados Galantini, Arbo, Carmona, Petit y West, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del músico, poeta, compositor e intérprete Roberto Galarza, ocurrido el día 23 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria y personalidad artística de Eleuterio Galarza -conocido artísticamente como Roberto Galarza-, quien ha sido considerado uno de los poetas más virtuosos de la música correntina. Nació en Alto Verde, provincia de Santa Fe, el 18 de abril de 1932 y posteriormente se transformó en un digno representante del género chamamecero. En tal sentido, fue apodado "El zorzal de Corrientes", porque con sus auténticos méritos y condiciones musicales sobresalientes supo lograr una perfecta afinación, una interpretación justa y una sensibilidad especial para interpretar sentimientos y emociones. Asimismo, integró varios conjuntos entre los que se destacan Los Hijos del Chamamé, El Cuarteto Santa Ana, Los Tres del Litoral, El Trío de Oro; y, grabó varias placas discográficas. Por último, es de resaltar que Roberto Galarza, que falleció en Corrientes, a los 76 años, no sólo fue un inspirado compositor que produjo temas de gran valor popular como Distrito Alto

OD 1197 JS.pmd 1 14/11/2008, 05:45 p.m.

Verde, Mi ponchillo y mi facón, Reproche, Arroyito del recuerdo y el ya mítico Volver en guitarra, sino también fue un apasionado de la pintura, lo que muestra su gran sensibilidad y ductilidad para interpretar al hombre, su paisaje y sus costumbres. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la gran pérdida que representa para nuestra cultura la desaparición física de este significativo artista, han decidido dictaminar la presente iniciativa favorablemente.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento a los 76 años de edad del músico, poeta, compositor e intérprete chamamecero Roberto Galarza, ocurrido el martes 23 de septiembre de 2008 en la ciudad de Corrientes.

Eduardo L. Galantini. – José A. Arbo. – María A. Carmona. – María de los Angeles Petit. – Mariano F. West.



OD 1197 JS.pmd 2 14/11/2008, 05:45 p.m.